

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de octubre de 2019, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento–, con fecha 25 de junio de 2019, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 29 de noviembre de 2012), este Rectorado ha resuelto Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado la modificación del Plan de Estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, quedando estructurado en los términos que se recogen en el Anexo a la presente resolución que modifica el plan de estudios publicado mediante Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Universidad de Jaén, en el BOE número 23, de 26 de enero de 2018, y Resolución de 8 de enero de 2018 de la Universidad de Jaén, en el BOJA número 22, de fecha 31 de enero de 2018.

Jaén, 1 de octubre de 2019.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

A N E X O

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Jaén

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL)	42
Prácticas Externas (PE)	6
Trabajo fin de máster (TFM)	12
Créditos totales	60

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Modulo	Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Cuatrimestre.
Fundamentos Básicos	Introducción y Marco Jurídico de la PRL	OBL	8	1º
	Calidad y Medioambiente	OBL	2	2º
	Organización y Gestión de la Prevención	OBL	4	2º
Seguridad en el Trabajo	Seguridad en el Trabajo y técnicas afines	OBL	9	1º
Higiene Industrial	Higiene Industrial	OBL	8	1º
Medicina del Trabajo	Medicina del trabajo/Vigilancia de la Salud	OBL	3	2º

Modulo	Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Cuatrimestre.
Ergonomía / Psicología del Trabajo y Técnicas Afines	Ergonomía del Trabajo	OBL	3	2º
	Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación, información y Comunicación	OBL	5	2º
Especialización (se cursará una especialidad –conformada por las asignaturas de prácticas externa y TFM-, a elegir por el alumno/a) Especialidades: Seguridad en el Trabajo Higiene Industrial Ergonomía y psicología del Trabajo	Prácticas Externas en la especialidad de Seguridad en el Trabajo	OPT	6	2º
	Trabajo Fin de Master en la especialidad de Seguridad en el Trabajo	OPT	12	2º
	Prácticas Externas en la especialidad de Higiene Industrial	OPT	6	2º
	Trabajo Fin de Master en la especialidad de Higiene Industrial	OPT	12	2º
	Prácticas Externas en la especialidad de Ergonomía y Psicología del Trabajo	OPT	6	2º
	Trabajo Fin de Master en la especialidad de Ergonomía y Psicología del Trabajo	OPT	12	2º

En el Módulo de Especialización, el alumno deberá cursar, por cada una de las especialidades que conforman este Máster, las asignaturas de «Prácticas externas», de «Trabajo Fin de Máster», debiendo optar, en todo caso, por alguna de las tres especialidades que se ofertan en el Máster: Seguridad en el Trabajo; Higiene Industrial; Ergonomía y Psicología del Trabajo.

El alumno sólo podrá realizar una especialidad de las ofertadas en el primer curso académico, pudiéndose matricular nuevamente de las restantes especialidades en diferentes el siguiente o siguientes cursos académicos, y de forma exclusiva en el Módulo de Especialización, para cursar y alcanzar el resto de especialidades que se ofertan.

ESPECIALIDAD

- Especialidad en Seguridad del Trabajo
- Especialidad en Higiene Industrial
- Especialidad en Ergonomía y Psicología del Trabajo

CRÉDITOS OPTATIVOS

18.0
18.0
18.0